

Por la cual

**SE REGISTRA LA PERSONERIA JURIDICA DEL
EDIFICIO LEXUS PROPIEDAD HORIZONTAL**

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA
en uso de sus facultades legales,

Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 16 DE 1.985 Y SU DECRETO
REGLAMENTARIO 1365 DE 1.986

CONSIDERANDO

Que DIANA SIMAN CACHAN, identificada con la C.C.No 22.343.326 expedida en Barranquilla, actuando en su calidad de Administradora y Representante Legal de la Junta Directiva de la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal ubicado en la Carrera 56 no 79-102 de esta ciudad, solicitó a este despacho el reconocimiento de la Personería Jurídica.

Que para tal efecto acompañó:

- 1.- Copia autenticada del Reglamento de Propiedad Horizontal del EDIFICIO LEXUS, elevado a escritura pública No 1.109 del 17 de Octubre de 1.995 Y 335 del 19 de Marzo de 1.996 de la Notaría Novena del Circulo Notarial de Barranquilla.
- 2.- Acta No 01 de Asamblea General de Copropietarios del EDIFICIO LEXUS donde consta el nombramiento y aceptación del cargo de la señora DIANA SIMAN CACHAN, en calidad de Administradora y la elección de los demás miembros de Junta Directiva de la mencionada entidad.
- 3.- Certificación firmada por el coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia de la Gobernación del Atlántico donde consta que no aparece registrada la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal, ubicado en la Carrera 56 No 79-102 de esta Ciudad.
- 4.- Copia del Certificado de inscripción del reglamento de propiedad horizontal del EDIFICIO LEXUS de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 5.- Solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica para la mencionada entidad dirigida al Señor Alcalde Distrital de Barranquilla.

Que cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 16 de 1.985 y su Decreto Reglamentario 1365 de 1.986 este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar como en efecto se registra la Personería Jurídica de la entidad denominada EDIFICIO LEXUS, propiedad horizontal, ubicado en la Carrera 56 No 79-102 de esta Ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Inscríbase y tengase a los siguientes como miembros de la Junta Directiva:

PRESIDENTE: FERNANDO MUNARRIZ
SUPLENTE: JOSE ROZEN
ADMINISTRADORA: DIANA SIMAN CACHAN
AUDITOR: NEHEMAN JALLER
PRIMER VOCAL: CARLOS SAHIE
SUPLENTE: JUAN MANUEL RUISECO
SEGUNDO VOCAL: JACKELIN SLEBI
SUPLENTE: JACKELIN ALVAREZ

Quienes quedarán inscritos en los libros que se llevan en la Secretaría General sección Archivo de este despacho y quedarán como tal mientras no se solicite nueva inscripción.

Por la cual

SE REGISTRA LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO LEXUS PROPIEDAD HORIZONTAL

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA
en uso de sus facultades legales,

EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 16 DE 1.985 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1.986

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resoluciòn procede el Recurso Reposición dentro de los cinco(5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA A LOS

22 MAY 1997


EDGAR GEORGE GONZALEZ
ALCALDE DISTRITAL

Proyectò: Dra carmen ACEVEDO YANCY

EN BARRANQUILLA A LOS Veintidos (22) días
 DEL MES DE Mayo de 1997
 SE NOTIFICA Señor Simón Cañon
 DE LA RESOLUCION Nº 0415-22-05-97
 EL NOTIFICADO C.C. Señor Cañon 22343326 B/o
 EL NOTIFICADOR C.C. Plenitudo 22397.476 B/o quilla